ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA
NUMERO 07

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DOCE horas con QUINCE minutos del día 19 de Febrero del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; C. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, C. Teodorico Flores López; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la SEPTIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

También informo a ustedes que derivado de la visita de trabajo del día de hoy por parte del Diputado Local de este Distrito a diversas instituciones educativas, hemos solicitado su compañía en calidad de INVITADO DISTINGUIDO, reconociendo en usted Maestro Cruz Juvenal Roa Sánchez la labor tan importante que realiza junto con los demás legisladores en nuestro Congreso Local a favor de los gobiernos municipales y de todos los mexiquenses. Aprovecho también para ofrecerle mi total respaldo para coordinar esfuerzos en favor de nuestro municipio. Sea usted bienvenido.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor

C. Ángel Elizalde Galán — Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda — Décimo Regidor

Punto No. II
Declaracion de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO No. III

Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

Para desahogar el punto, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día DIEZ de FEBRERO del presente año, en la Sesión de Cabildo número 06, donde el Orden del Día contenía 10 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando por unanimidad todos y cada uno de los numerales considerados, resaltando la Integración del COPLADEMUN, la Aprobación del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer, así como la Integración del Comité Municipal Intersectorial de Salud y la Integración y Firma del Acta Constitutiva del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; para finalizar el Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López, propuso a los ediles, la designación de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para realizar la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo en día y hora por definir.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 05 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

4. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria del Defensor de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares en las diferentes localidades.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria del Defensor de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras.

Buenas tardes nuevamente, compañeros sindico, regidores y regidoras,

En apego a los artículos 31, 147 A,147 B,147 C, 147 D y 147 E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 13, fracciones XIV, XV y XXV, Articulo 28 Fracción XXII, Articulo 30 Fracción III y 117 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; en cada municipio, mediante acuerdo de cabildo, expedirá una convocatoria abierta a la población para designar al Defensor de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras, de acuerdo a los lineamientos descritos en la Convocatoria que tiene cada uno de ustedes.

Una vez presentado el documento que describe la convocatoria, consideraciones, las bases, los requisitos de la Convocatoria del Defensor de los Humanos de Almoloya de Alquisiras, les pregunto si hay algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba la Convocatoria del Defensor de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras en los términos antes expuestos y se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para su publicación. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares en las diferentes localidades.

Me permito proponer el desahogo de este punto mediante la aprobación de:

La Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares.

Consideraciones:
El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, 27, 29, 30, 122, 123, 128 fracción III y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 8, 13, 14, 31, Fracciones I, y XII, 48 Fracción XVI, 56, 57, 58, 59, 60. 62, 63 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: así como el Capítulo III, Sección I y demás relativos y aplicables al Bando Municipal vigente de Almoloya de Alquisiras.
Presento a ustedes la Convocatoria para la Elección de Delegados durante el periodo 2016-2018, de la cual cada uno tiene un ejemplar impreso y solicito a ustedes su análisis.

Una vez presentado el documento que describe la convocatoria, consideraciones, las bases y los requisitos de la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares de Almoloya de Alquisiras, les pregunto si hay algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta antes señalada, por lo que con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba la Convocatoria para la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2016-2018, en los términos antes expuestos y se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para su publicación. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO NÚMERO VII
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si se presenta algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día. Señalando al tiempo los integrantes del cabildo que no existen más asuntos que tratar, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Conforme al orden del día, sin asuntos generales que tratar, se prosigue al:

PUNTO NÚMERO VIII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Aprecio el trabajo desarrollado por todos, así como la voluntad mostrada para construir una mejor sociedad y solicito su amabilidad para que nuestro INVITADO DISTINGUIDO REALICE LA DECLARATORIA DE CLAUSURA.

Adelante, señor Diputado

El Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, en uso de la palabra declaró concluida la Sesión Ordinaria número 07 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 19 de Febrero del año dos mil diez y seis a las 14:00 horas .

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria Lopez
Presidente Municipal Constitucional

C. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

C. Teodorico Flores López
Secretario del Ayuntamiento